

En el mes de septiembre de 1970, AITIM publicó un folleto en el que se recogían las propuestas de normas UNE 56 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526 y 527 sobre madera aserrada con objeto de que fueran conocidas por aserradores, almacenistas, importadores y usuarios en general. Se solicitaba entonces que se hicieran las observaciones que se estimaran oportunas. Terminado el plazo de encuesta pública, se revisaron las propuestas y se presentaron los textos corregidos a la Comisión Técnica de Trabajo número 56 «De los montes y de la industria forestal» del Instituto Nacional de Racionalización y Normalización. Proseguimos la publicación de dichos textos, iniciada en el número 53 del Boletín de Información Técnica «AITIM», para que sean conocidos por todos los sectores interesados, a la espera de su aprobación definitiva.

Medida de la Desviación de las Fibras en la Madera Aserrada

Propuesta UNE
56.523

1. OBJETO

La presente norma tiene por objeto definir la desviación de las fibras en la madera aserrada, así como clasificarlas de acuerdo con la misma y determinar el método de medirla.

2. DEFINICION

Se entiende por desviación de la fibra el ángulo que forma su dirección con la de las aristas laterales de la pieza.

3. CLASIFICACION

Las fibras se clasificarán según el valor de la tangente del ángulo de desviación, de acuerdo con la siguiente escala.

Designación Fibras	Tangente del ángulo de desviación	
	Sección radial	Secc. Tangencial
Poco inclinadas	Menor de 1/16	Menor de 1/10
Inclinadas	De 1/16 a 1/8	De 1/10 a 1/8
Muy inclinadas	Mayor de 1/8	Mayor de 1/8

La desviación máxima admisible en sección radial será de 1/5. En sección tangencial será de 1/4.

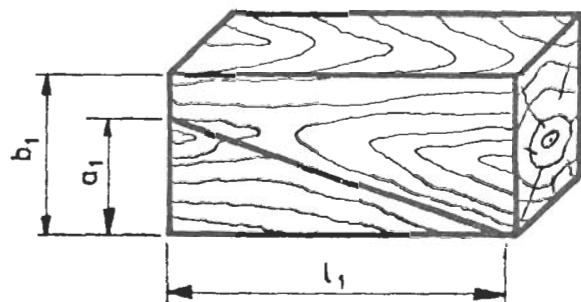
4. MEDIDA DE LA DESVIACION

Sobre la zona en la que se desea medir la desviación, se traza una recta que siga lo más aproximadamente posible la dirección de las fibras, para formar un triángulo rectángulo con las aristas. Se miden los catetos del triángulo y se halla la razón de sus longitudes, que será la tangente del ángulo de desviación.

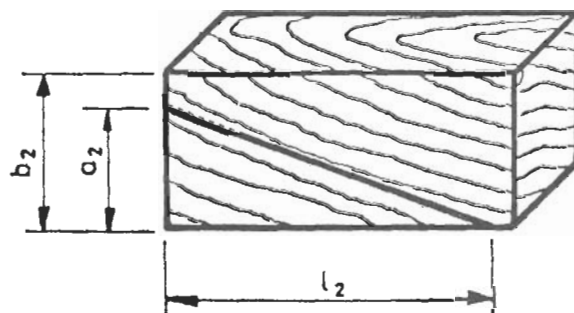
De acuerdo con la figura, los valores de la desviación en los dos ejemplos serán $Z_1 = a_1/l_1$ y $Z_2 = a_2/l_2$.

5. NORMAS PARA CONSULTA

UNE 56.509.—Terminología de los defectos y anomalías de las maderas.



$$Z_r = \frac{a_1}{l_1}$$



$$Z_2 = \frac{a_2}{l_2}$$

6. CORRESPONDENCIA CON OTRAS NORMAS

Recomendación ISO núm. 1.031-69. Madera aserrada de coníferas. Defectos. Términos y Definiciones.

Recomendación ISO núm. 1.029-69. Madera aserrada de coníferas. Defectos. Clasificación.

Recomendación ISO núm. 1.030-69. Madera aserrada de coníferas. Defectos. Medidas.

Medida de los Crecimientos en la Madera Aserrada

Propuesta UNE
56.524

MEDIDAS EN CM.

1. OBJETO

La presente norma tiene por objeto clasificar las maderas según la velocidad de crecimiento y determinar el método de medida de los crecimientos en la madera aserrada.

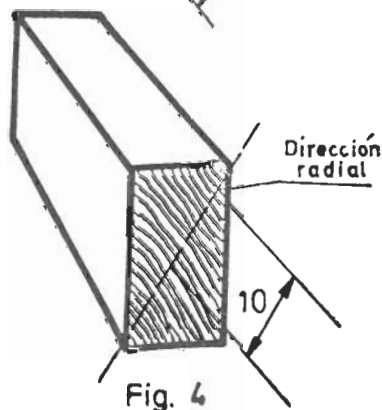
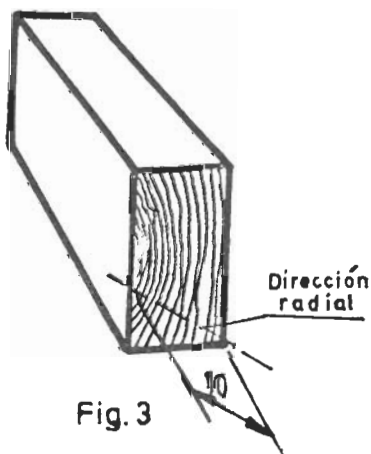
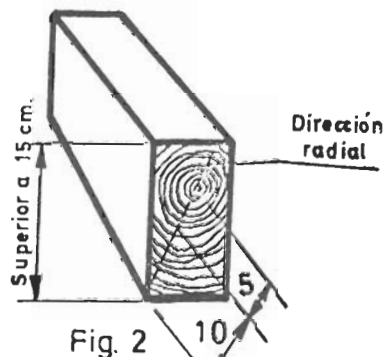
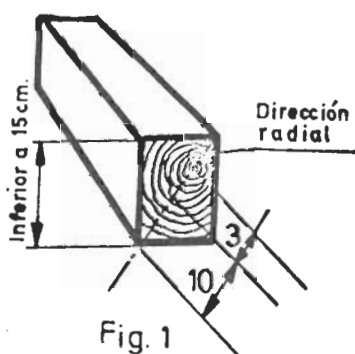
2. CLASIFICACION DE LAS MADERAS SEGUN LA VELOCIDAD DE CRECIMIENTO

Se clasificarán según el número de anillos de crecimiento por centímetro de radio, de acuerdo con la siguiente escala.

3. MEDIDA DE LOS CRECIMIENTOS

Se hará la medida en la sección transversal de la pieza.

Si aparece en ella la intersección del eje de crecimientos del árbol, se traza una recta en dirección radial, desde la misma. Se toma sobre ella un segmento de 10 cm. de longitud a partir de 3 cm. del eje, si la pieza tiene un grosor mayor (fig. 2). Se cuenta el número de anillos que aparece en ese segmento y se divide por 10 para saber los que hay por centímetro.



Designación	Número de anillos por cm.
Maderas de crecimiento lento	Más de 4
Maderas de crecimiento medio	De 3 a 4
Maderas de crecimiento rápido	Menos de 3

Si no aparece la intersección del eje de crecimientos del árbol, se traza una recta siguiendo aproximadamente la dirección radial. Se toma sobre ella un segmento de 10 cm. de longitud, si lo permite la anchura de la pieza, o de lo máximo que se pueda, si no lo permite (figuras 3 y 4). Se halla en él el número de anillos por cm. del mismo modo que en el caso anterior.